

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**SOLICITUD ABIERTA A PRESENTAR COTIZACIONES FNT-103-2014**

OBJETO: "Realizar la impresión del material didáctico a utilizar en el "xix congreso nacional de agencias de viajes 2014", a efectuarse los días 4 y 5 de junio de 2014 en la ciudad de Medellín".

EL GERENTE GENERAL DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO NACIONAL DEL TURISMO**CONSIDERANDO**

PRIMERO: Que el **FONDO NACIONAL DEL TURISMO**, el día siete (07) de mayo de 2014, publicó en la página web de la entidad las condiciones particulares de la solicitud abierta a presentar cotizaciones FNT- 103 de 2014.

SEGUNDO: Que en los términos fijados en el cronograma de la solicitud abierta a presentar cotizaciones FNT- 103 de 2014 se presentaron las propuestas de:

No.	PROponentes
1	URICOECHEA PUBLICIDAD
2	JULIO CESAR CUERVO S.

TERCERO: Que el Comité de evaluación del **FONDO NACIONAL DEL TURISMO**, procedió a verificar los criterios de selección publicados con la solicitud abierta a presentar cotizaciones FNT-103-2014, con el fin de constatar los mismos, donde se determinó que la calificación final fue:

PROponentes	VALOR DE LA PROPUESTA	VALOR AGREGADO ADICIONAL	PUNTAJE TOTAL
URICOECHEA PUBLICIDAD	77,28	20	97,28
JULIO CESAR CUERVO S.	80	0	80

CUARTO: Que de conformidad con las condiciones establecidas en la solicitud abierta a presentar cotizaciones FNT-103-2014, Comité Evaluador publicó las evaluaciones realizadas.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a **URICOECHEA PUBLICIDAD**, para la ejecución del contrato resultante de la solicitud Abierta a Presentar cotizaciones FNT – 103 de 2014.

SEGUNDO. Notificar la decisión al señor OSCAR ALBERTO ARANGO URICOECHEA, quien actúa como propietario del establecimiento de comercio URICOECHEA PUBLICIDAD.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fontur.com.co

Dado en Bogotá D.C. a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2014.


MARIO FEDERICO PINEDO MENDEZ
Gerente General
FONDO NACIONAL DE TURISMO

Proyectó: Alberto Cortés P.
Revisó: Paola A. Santos V.